una virtud integradora tan potente que sólo en lo foral puede hablarse de autonomía jurídica que no perjudique a España, cuya unidad política se ha reconocido siempre en los fueros. Los estatutos de autonomía, en cambio, al ser concesiones del Estado, privan a las regiones de su mejor fundamento originario.

Tal vez pudiera concretarse aún más el resultado de estas Jornadas —que habrán de continuarse en seminarios y en otros congresos que lleven la buena doctrina, hoy falseada por ignorantes y demagogos—, concretarse, digo, en sólo dos frases, formuladas hace años por Alvaro d'Ors: son éstas: «Los fueros son tradición; los estatutos revolución»; y «el Fuero es Derecho, y une; los estatutos política, y separan».

JAVIER NAGORE YÁRNOZ.

VII CONGRESO DE LA ASOCIACION NACIONAL CIVICA FEMENINA (MEXICO)

La Asociación Nacional Cívica Femenina celebró su VII Congreso Nacional los pasados días 12 y 13 de noviembre de 1983, en la ciudad de México, bajo el título: *La Nación mexicana y sus valores*. Un total de seis ponencias han sido presentadas.

Primera ponencia: *La Nación mexicana y sus valores*.—México es una comunidad nacional cuyas raíces se hunden en un pasado de varios siglos atrás. Como nación, tiene una historia cuyo punto de arranque puede fijarse en 1521, cuando Tenochtitlán cayó en manos del ejército hispano-indígena capitaneado por Hernán Cortés.

La lengua castellana se extendió con amplitud por todas partes, la labor de los misioneros hizo posible el arraigo del Cristianismo, las costumbres vieron la entremezcla de gran suma de tradiciones europeas con elementos autóctonos, se vio en cada individuo a una persona y a un sujeto de salvación.

En el siglo XVIII se apuntó el nacer del sentimiento de nacionalidad y en 1821 se consumó la independencia. El pueblo mexicano apareció con valores precisos: en él estaban las huellas de las dos raíces formadoras de una nueva raza en marcha; una lengua, el castellano; se perpetuaron las instituciones que reconocían en todo ser humano la condición de persona y la estabilidad del matrimonio, subsistieron las prácticas en virtud de

Fundación Speiro

las cuales se consideraba que una ley humana no podía ser superior a la ley divina, no se quiso desconocer el sentido digno de la vida y su valor trascendente y un sólido patrimonio religioso tomó cuerpo como adhesión a una fe cristiana de fuerte contenido mariano concretado en la veneración fervorosa a la Virgen de Guadalupe.

Segunda ponencia: *La sociedad y la ley.*—En México existe una Nación real con valores objetivos, pero hay en México grupos interesados en un proyecto de Nación diferente, que quieren cambiar a la Nación mexicana para adecuarla a su proyecto de Nación.

En relación al orden jurídico, el proyecto de Nación ha introducido dos errores fundamentales:

1.° En cuanto a la fuente del orden jurídico. No reconociendo a la ley natural ni a la ley divina, sino usurpando este lugar la voluntad del gobernante de turno.

2.° En cuanto a la finalidad del orden jurídico. No reconociendo el bien común sino usurpando este lugar la voluntad de cambiar el país por otra cosa.

El proyecto de Nación se basa en tres puntales: control y modificación de la vida económica de la sociedad, control de la educación y la cultura y modificación del orden jurídico de la nación real.

El principal objetivo consiste, pues, en destruir poco a poco el orden jurídico de la nación mexicana para sustituirlo por otro propio de un proyecto de Nación. Si el intento se completa, tendrá México un gobierno prepotente que haya hecho sus propias leyes para obtener el máximo control; tendrá un poder político totalitario que habrá reglamentado la educación, la cultura, la eneconomía... a su capricho, para convertirle en un país totalitario como paso previo al socialismo.

Tercera ponencia: *Análisis de las iniciativas de la ley más importantes.*—El objetivo de esta ponencia es el estudio de las transformaciones fundamentales que se han ido realizando en el orden jurídico y social de México, y cómo dichas transformaciones intentan cambiar a la Nación mexicana a partir del cambio de sus leyes, es decir, las leyes no surgen ya por el reflejo de la realidad social, económica o social de la Nación mexicana, sino que un grupo de personas han diseñado un proyecto de Nación, y lo que están realizando en este momento es:

1.° Adecuar las leyes mexicanas a su nuevo proyecto de Nación.

Fundación Speiro

2.° Una vez cambiadas o impuestas estas leyes, se trata de forzar a la sociedad para que encuadre su actividad en el «nuevo marco jurídico», así se consigue cambiar a la sociedad: sus costumbres, su conducta en familia, su actividad económica...

En esta ponencia se hace un estudio de las acciones y leyes que en este sentido ha emprendido un grupo desde el poder, sobre todo desde 1982 y 1983, para «modelar el nuevo proyecto nacional».

Cuarta ponencia: *El proyecto de Nación.*—Los pilares sobre los que se sostiene el modelo socialista en México (proyecto de Nación) son los siguientes:

1.° En lo económico, crecimiento de la presencia del Estado en la vida económica nacional, disminución del sector privado y limitación creciente de la propiedad privada.

2.° En lo social, monopolio del Estado de las funciones de salud, educación, asistencia y recreación.

3.° En lo político, control estatal de las organizaciones sociales intermedias. Monopartidismo.

4.° En lo jurídico, cambio gradual de la Constitución y de las leyes para otorgar un pleno control al gobierno sobre la cultura y la economía del país.

5.° En lo cultural, manipulación del sistema educativo para cambiar los valores y las formas de pensamiento, de modo que el pueblo acepte el totalitarismo.

6.° En lo internacional, apoyo a los gobiernos y movimientos socialistas y comunistas de todo el mundo; separación paulatina de occidente y alineamiento con el tercermundismo prosocialista o prosoviético.

Quinta ponencia: *La mujer mexicana y su responsabilidad con la sociedad.*—La tarea primordial de la mujer es ser cultivadora de los valores espirituales y culturales. Su campo de batalla es primordialmente el hogar. El papel de la mujer como preservadora de la cultura es su gran responsabilidad; la responsabilidad no sólo significa asumir las consecuencias de los propios actos, sino también la voluntad de decidir, la responsabilidad es participación activa en la vida social y familiar.

Sexta ponencia: *El México que queremos.*—¿Qué México queremos? Un México fundamentado en los valores auténticos de esta nación y en la experiencia acumulada en quinientos años de vida, con base en los valores trascendentes:

- El respeto a la fe del pueblo mexicano, a la vivencia de esta fe y a la búsqueda del fin último de cada individuo.

Fundación Speiro

- El respeto a la concepción cristiana de la vida y de las acciones cotidianas.
- El respeto a las tradiciones legítimas de la nación mexicana.
- El respeto a los valores espirituales, la caridad, la generosidad, la fortaleza, la lealtad.

Con base en los valores culturales auténticos:

- La dignidad de la persona humana como valor fundamental, el respeto a la vida en todas sus formas.
- La integridad de la familia como célula básica de la sociedad.
- La práctica de la justicia como norma para la convivencia armónica de la sociedad.
- El reconocimiento de la preeminencia del individuo sobre la colectividad amorfa.

M.ª ANGELES BADÍA.

Fundación Speiro